

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2.007

Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSOLIDADORA AEREA Y MARITIMA S.A. CONSOLMARSA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2006

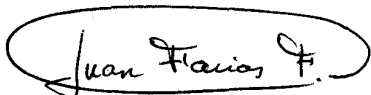
- 1.- Son las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias conforme sus Estatutos los Órganos que imparten las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, las que se acataran estrictamente por parte del Presidente y Administradores de la Empresa.
- 2.- El Balance General reflejan los principales movimientos de este período, estas cifras guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables elaborados y en ellos se han aplicado correctamente los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como las disposiciones del SRI. En este periodo debido a que no hubieren ingresos, los gastos se han contabilizados en el Activo Diferido dentro de los Gastos de Organización, política que se aplicará hasta que la empresa perciba ingresos.
- 3.- El Estado Financiero declaro que no lo recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, posteriormente el señor Presidente me lo envió, razón que me ha sido posible elaborar el presente Informe que envío para su aprobación.
- 4.- Previa Convocatoria asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las Juntas mi participación es con voz informativa.

De las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías debo mencionar que se cumplen lo siguiente:

- El desempeño de los cargos administrativos no requieren de garantías.
- Los Balance y Estados Financieros de la empresa se presentan anualmente.

Agradezco de antemano su confianza lo cual me obliga a cumplir con mis funciones con mucha idoneidad.

Atentamente,



CPA. JUAN FARIAS FAJARDO
REGISTRO No. 0.9231
COMISARIO PRINCIPAL

